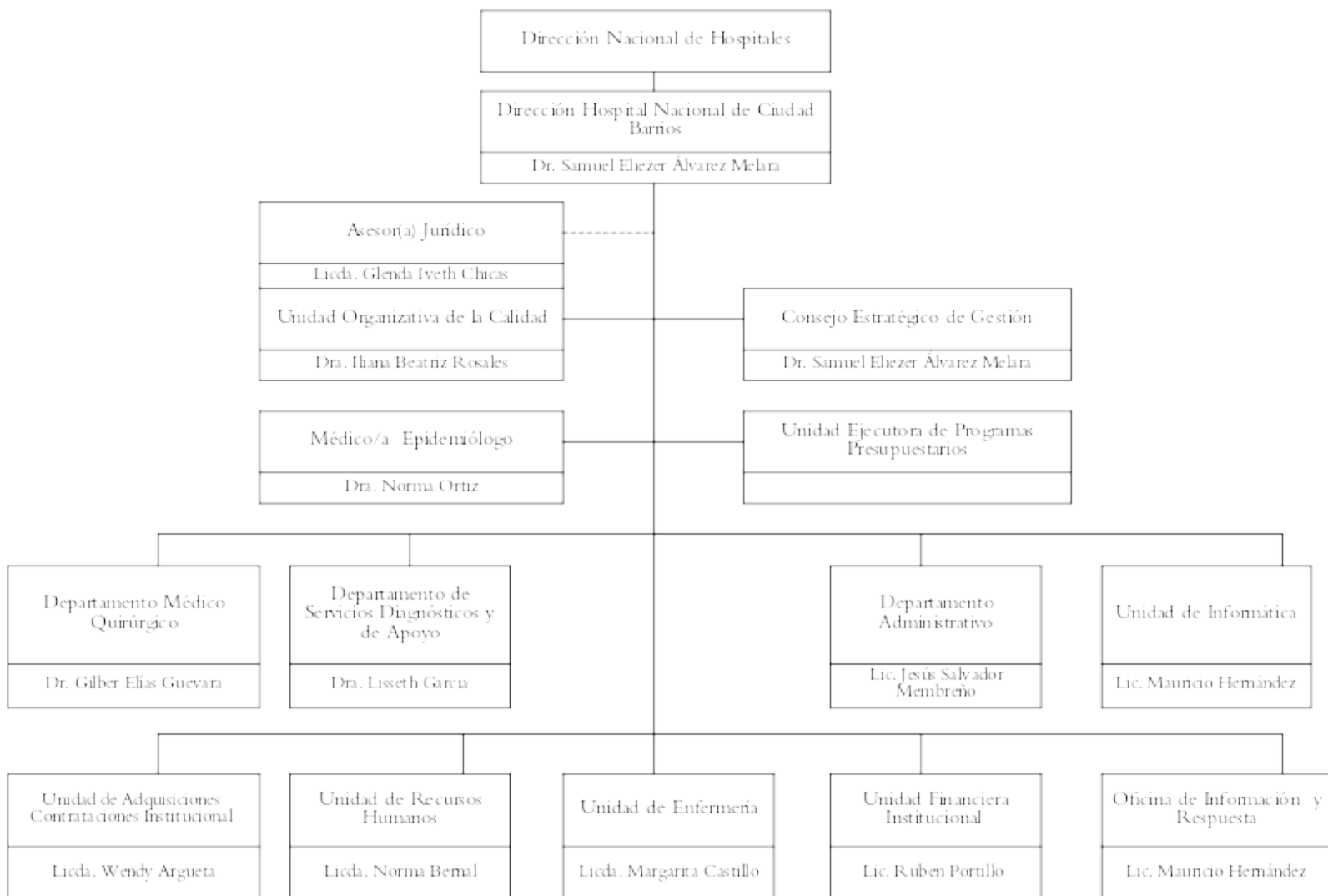




HOSPITAL NACIONAL "MONSEÑOR OSCAR ARNULFO ROMERO Y  
GALDÁMEZ" CIUDAD BARRIOS

ORGANIGRAMA DE DIRECCIÓN



| N° | Áreas                             | Competencias y Facultades   | N° de Servidores |   |
|----|-----------------------------------|---|------------------|---|
|    |                                   |   | M                | H |
| 1  | Dirección                         | Planificar, organizar; dirigir y controlar las actividades de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud de un Hospital, mediante servicios de emergencia, ambulatorios y de hospitalización, así también las actividades docente educativas, científicas y de innovación tecnológicas; además, coordinar con los diferentes establecimientos el sistema de referencia, retorno e interconsulta, apoyo e intercambios de recursos y soporte técnico, ejerciendo una gestión administrativa y financiera eficiente y transparente, cumpliendo con los marcos regulatorios establecido y modelo de atención, a fin de brindar servicios de salud con calidad, calidez y oportunidad a la población. | 0                | 1 |
| 2  | Consejo Estratégico de Gestión    | Consejo estratégico de gestión institucional en apoyo a la gestión de forma oportuna en la evaluación y diseño de los procesos técnico y administrativos en beneficio de la atención del usuario con eficiencia, eficacia y efectividad; en base a indicadores hospitalarios y metas programadas.   | 5                | 5 |
| 3  | Médico/a epidemiólogo             | Interpretar, analizar, notificar, divulgar y evaluar los procesos de vigilancia de salud pública, relacionados con los servicios de salud, enfermedades transmisibles, enfermedades no transmisibles, salud ambiental, determinantes sociales y estilos de vida; participando en la estructuración de las normativas y estrategias para la ejecución de intervenciones a nivel nacional para que estas sean oportunas integrales, con equidad, calidad y calidez, incluyendo todos los sectores y actores sociales a fin de contribuir a mejorar el nivel de salud y calidad de vida de la población  | 1                | 0 |
| 4  | Unidad Organizativa de la Calidad | Proporcionar a los trabajadores de la salud, las herramientas y los instrumentos de Mejora Continua de la Calidad a través de estándares e indicadores que midan la calidad de los procesos asistenciales, buscando la satisfacción de los usuarios Proporcionar la metodología para desarrollar intervenciones de mejora a corto plazo a través de los ciclos rápido   | 1                | 0 |

|    |  |   |   |   |
|----|--|---|---|---|
|    |  |   |   |   |
| 5  | Asesor Jurídico  | Brindar asesoría jurídica de alto grado de complejidad para los niveles de políticas, dirección y operación del establecimiento, aplicando leyes, normas y procedimientos establecidos, en protección de los intereses institucionales  | 1 | 0 |
| 6  | Unidad Ejecutora de Programas Presupuestarios            | Es la Unidad Organizacional responsable de la planificación , formulación, programación, ejecución y seguimiento de los recurso asignados a los programas presupuestarios bajo su cargo, así como del logro de los resultados y metas de gestión  | 5 | 2 |
| 7  | Departamento Médico Quirúrgico                           | Planificar, organizar, dirigir, coordinar y controlar las actividades técnico administrativas de la división médica de un hospital, de acuerdo a la normativas, guías y protocolos de atención establecidos a fin de brindar servicios de salud en forma eficiente, equitativas, con calidad y calidez  | 0 | 1 |
| 8  | Departamento de Servicios Diagnóstico y Apoyo            | Planificar, organizar , dirigir, coordinar y controlar las actividades técnico administrativas de la división de un hospital de acuerdo a la normativa, guías y protocolos de atención establecidos, a fin de brindar servicios de salud para el diagnostico y apoyo de tratamiento médico en forma eficiente, equitativa, con oportunidad, calidad y calidez.  | 1 | 0 |
| 9  | Departamento Administrativo                              | Planificar, organizar, coordinar, dirigir, supervisar y controlar los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos, en forma eficaz, eficiente y transparente, así también proporcionar servicios de apoyo requeridos, con el fin de contribuir a la satisfacción de necesidades y al buen funcionamiento del establecimiento   | 0 | 1 |
| 10 | Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales | Planificar, organizar y coordinar las gestión de adquisiciones y contrataciones por diferentes formas de contratación: Licitaciones Abiertas o Internacionales cuando sea requerido, Licitación Publica y Libre Gestión, de acuerdo al marco legal y presupuestario vigente, a fin abastecer al Almacén de bines y suministros que demandan las diferentes áreas del establecimiento, para contribuir a la prestación de servicios de calidad | 1 | 1 |

| N° | Áreas                              | Competencias y Facultades  | N° de Servidores |   |
|----|------------------------------------|--|------------------|---|
|    |                                    |  | M                | H |
| 11 | Unidad de Informática              | Planificar, organizar, controlar y evaluar el desarrollo, mantenimiento y soporte de sistemas informáticos y de comunicaciones asignados, de acuerdo a los objetivos establecidos en el plan estratégico y a las políticas generales de la administración pública, con el fin de contribuir a la disponibilidad de una infraestructura tecnológica que permita dar un servicio de calidad a los usuarios internos y externos, optimizando los recursos disponibles.  | 0                | 1 |
| 12 | Oficina de Información y Respuesta | Cumplir la Ley de Acceso a la Información privilegiando el derecho de acceso a la información como garantía del orden constitucional   | 0                | 1 |
| 13 | Unidad Financiera Institucional    | Dirigir, programar y coordinar los procesos de presupuestación, contabilización, tesorería e inversión en la institución, de acuerdo a las directrices marcadas por el Ministerio de Hacienda y a la legislación vigente en la materia (Ley AFI), con el fin de asegurar la disponibilidad de los recursos económicos necesarios para el funcionamiento y desarrollo de la institución y garantizar el fiel reflejo patrimonial y económico de las actividades desarrolladoras, así como la realización de los pagos incurridos por los compromisos institucionales contraídos | 2                | 2 |
| 14 | Unidad de Recursos Humanos         | Planificar, organizar, dirigir y controlar los procesos que integran el Sistema de Recursos Humanos, garantizando la aplicación de normas, reglamentos y procedimientos establecidos para la gestión y el control de los mismos en el nivel hospitalario, con el propósito de contribuir en la presentación de servicios de salud con transparencia, eficacia y oportunidades, a través de una fuerza laboral calificada y empoderada, de acuerdo con los objetivos institucionales  | 3                | 0 |
| 15 | Unidad de Enfermería               | Planificar, organizar, coordinar, dirigir y controlar las actividades técnicas administrativas de enfermería, para asegurar la atención integral del paciente, a través de la aplicación del proceso administrativo, de acuerdo a normas y procedimientos establecidos, contribuyendo con la satisfacción y recuperación de la salud del paciente y estimulando el desarrollo personal y profesional de los recursos humanos   | 1                | 0 |